



Mayoría morenista da publicidad a reforma para extinguir autónomos

Siete organismos están en posibilidad de desaparición. Morena rechaza que el órgano de transparencia puede sobrevivir como tal, aunque analiza si se convierte en ente técnico

La Cámara de Diputados retomó y dio publicidad al dictamen de reformas constitucionales “en materia de simplificación orgánica” que busca la extinción de siete organismos autónomos, órganos reguladores y entes desconcentrados.

El dictamen será sometido a votación la próxima semana para su inmediato pase al Senado; la intención es repetir el trámite exprés de enmiendas a la Constitución, es decir la aprobación casi automática de la menos 17 Congresos locales, con el fin de que entre en vigor y tenga impacto en la discusión presupuestal 2025.

La Comisión de Puntos Constitucionales dictaminó desde agosto la iniciativa, parte del paquete de 20 que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero, y sólo el pleno puede modificarlo.

Sin embargo, desde ahora el líder de la mayoría de diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, consideró improbable salvar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El martes, Monreal fue cuestionado respecto a si permanecerá el INAI, tras reunirse con cuatro comisionados de ese organismo, pero declaró: “no creo que eso sea posible, pero sí los trabajadores, el régimen de transición, los propios derechos adquiridos; me dicen ellos son 816 trabajadores”.

El INAI no sería el único afectado, pues según la iniciativa, y así fue aprobado en el dictamen, también se extinguirían la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de



Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Junto con ellos se perfila, si no hay modificaciones, la extinción de los órganos reguladores coordinados en materia energética: la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), además del organismo público descentralizado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Las funciones de todos ellos serían absorbidas por dependencias básicas de la administración pública federal.

Monreal denotó que todavía nada está decidido respecto a la nueva organización de la administración.

Por ejemplo, de acuerdo al dictamen de las atribuciones del INAI, se haría cargo la Secretaría de la Función Pública, cuyo nombre se modificará a Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, según la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Pero Monreal admitió que hay una posibilidad de que sólo se transforme en un ente desconcentrado, un órgano técnico con autonomía, aunque dijo desconocer todavía los detalles. Según expuso, eso está en negociación.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/06/mayoria-morenista-da-publicidad-a-reforma-para-extinguir-autonomos>